RESOLUCIÓN Nº 2071 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS" I. D. N° 333.321, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 12 de octubre del 2.017.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación. La Resolución N° 6663, de fecha 27/12/2016, de la Corte Suprema de Justicia. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Nota N° 064/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, emitida por la Dirección de Obras del Ministerio de la Defensa Pública, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La Carta de Invitación y los antecedentes administrativos relacionados al llamado Licitación ***CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS" I. D. N° 333.321, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA****. El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador designado para dicho llamado. El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 154/2017. ----------*

La Nota Nº 1217/2017. de fecha 03 de Octubre de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado CD N° 10/17 "Provisión y Colocación de Cortinas" y remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 154/2017 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------

CONSIDERANDO:

Atento a la Nota N° 064/2017 de la Dirección de Obras, que a su vez adjunta el Memo DEyP-M N° 72 del Departamento de Estudios y Proyectos de éste Ministerio, que remite a la U. O. C. las especificaciones técnicas, planos y cómputo métrico a fin de iniciar el llamado para la provisión y colocación de cortinas, a los efectos de cubrir la necesidad del bien en la Sede Penal de la institución (Edificio – Avda. Mcal. López).-

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Montiel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

*En fecha 11 de julio de 2017, mediante Nota **UOC N° 895/2017** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.* ----------

En fecha 16 de Agosto 2017, se realizó el acto de apertura de sobres de ofertas, presidido por la Funcionaria CP LAURA CABRERA, de la U. O. C., conforme al Acta UOC N° 75/2017.- ----------

*Que, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de fecha 08/09/2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la **Abg. Verónica Mazó Cáceres**, representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Arq. Sandra Basabe**, de la Dirección de Infraestructura y Obras, y el **Abg. Omar Araya** Asesor Técnico Jurídico del Ministerio de la Defensa Pública, éstos han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*----------

*Que, la oferta presentada por la firma **SM CORTINADOS** de un total de Gs. 26.320.000, para el proceso de referencia, supera la previsión presupuestaria para la adjudicación de Gs. 26.085.000.- En supuestos como este, el Decreto 6.715/17 que modifica el Decreto 4774/16 por el cual se Reglamenta la Ley 5554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación vigente para el ejercicio fiscal 2017 en su art. 285 y su modificatoria dispone " Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad de total de bienes. Por lo que en conformidad con el proceder corresponde reducir la cantidad solicitada de manera a ajustar el precio adjudicado a la disponibilidad presupuestaria conforme se expone en el siguiente cuadro.* ----------

*Que, tras el análisis realizado por dicho Comité, de todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4° 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°,57°,58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64°del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda que la adjudicación del presente llamado sea proveída a la firma **SM CORTINADOS de Silvio Martínez***

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Saldivar, con RUC N° 1.095.359-0, *porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipulada en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, conforme al Informe de Evaluación.----------*

El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 154/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a favor de la firma* ***SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar, con RUC N° 1.095.359-0****, del presente llamado* ***CD N° 10/2017 "Provisión y Colocación de Cortinas" I. D. N° 333.321****. Salvo otro parecer. ".----------*

El Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo al presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, dentro del Subgrupo Objeto de Gastos 540 ***"Adquisición de Equipos de Oficina y computación****", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA;***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, *el Llamado a* ***Contratación Directa N° 10/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS" I. D. N° 333.321,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública a la firma* ***SM CORTINADOS de Silvio Martínez Saldivar, con RUC N° 1.095.359-0****, conforme al siguiente cuadro:*

1	2	3		4	5
N° Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de bien**	Cantidad	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**
1.	52131604-002	Cortinas tipo persiana vertical compuesta por bandas giratorias de 89mm, resistente a la decoloración y polvo, reduciendo la transmisión de temperatura exterior evitando la perdida de la temperatura interior (tipo VERTICALES)	**186 m2**	*140.000*	*26.040.000*
		TOTAL:			**26.040.000**

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Rocío de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos 540* ***"Adquisición de Equipos de Oficina y computación"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017.----------*

Art. 3º AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * DEFENSORIA GENERAL